

el “derecho de aguas” es decir, establecer un precio por consumo de agua, aunque pudiera hacerlo el municipio y ofrecía al estado todos los terrenos que fuesen necesarios para la instalación de las correspondientes tuberías. Tanto el alcalde como el secretario se desplazaron a Madrid para obtener la aceptación de las instituciones estatales por la urgencia de la obra. No obstante ellos mismos comunican el resultado de sus gestiones: “... sea con el beneficio de un 50% ejecutándolo el Estado, que la tramitación del expediente es larga y confusa, aparte de conseguir aquellos beneficios—algo dudosos del Gobierno, habían celebrado una conferencia con el Sr. Grande para ver el medio factible para que con mayor rapidez y urgencia se acometan los trabajos...”¹⁴

El pleno aceptó la totalidad de la propuesta, decidiendo proceder lo más rápidamente posible a la compra de una bomba eléctrica. El proyecto recibió el apoyo del Gobernador Civil pero no del Presidente de la Diputación, hecho que se reprueba especialmente. A pesar de ello se siguió adelante con el mismo, pero de manera inmediata surgió un inconveniente. La subasta pública realizada para la adquisición del material necesario, quedó desierta, debido a que la licitación resultaba excesivamente barata. Por consejo del ingeniero jefe se procedió a elevar un 15% el precio de salida y así sí que aparecieron contratistas. Ahora la discusión se centró en la forma de pago y en quién se haría cargo del precio del transporte de la bomba hasta la localidad vecina de Torrijos, puesto que habría de llegar en tren¹⁵.

Quienes se presentaron a la subasta, plantearon bastantes inconvenientes a la hora de aceptar el presupuesto. En concreto uno de los ofertantes lo rechaza por “las circunstancias que atraviesa nuestra moneda”¹⁶.

Finalmente aceptaba la propuesta la casa Corbella de Sabadell siempre que se sumara un 5% más por el pago a plazos. Esta empresa también garantizaba el traslado de la bomba hasta La Puebla. El ayuntamiento, obligado por la urgencia, acabaría por transigir.

Por otro lado se sacó a subasta la construcción de un nuevo depósito que habría de ubicarse en un lugar más elevado, en el “camino del Calvario en la colada junto a la ermita de la Soledad”¹⁷.

Éste último fue adjudicado a Pedro Sánchez Cuadra en la cantidad de 21.304,90 pts. Sin embargo poco después surgieron notables diferencias en la construcción entre el adjudicatario y el inspector encargado por el municipio de vigilar las obras, llegando a su paralización. El enfrentamiento debió ser muy grave puesto que el constructor subrogó sus derechos a otra persona para que continuase, en este caso a Julián Criado Moreno de quien se tienen muy buenas referencias puesto que fue quien construyó la presa de Gramosilla¹⁸. La propiedad de esta finca era de Manuel Taramona y Díaz de Entresotos, diputado romanista proclamado diputado sin elección en 1923, aunque venía

ya siéndolo desde 1910. Fue hombre de confianza del rey Alfonso XIII.

La obra debió seguir adelante superando obstáculos porque el día 5 de enero de 1931 se efectúan pagos relativos a la misma dada la confianza que ofrece el nuevo constructor. Además la Diputación concedió una subvención de 10.000 pts. para el trabajo que se estaba realizando.

A pesar de todo, la situación debió resultar acuciante porque el ayuntamiento se vio obligado “a realizar diversas contrataciones prescindiendo de lo que estipulaba la legislación vigente” y desoyendo las observaciones que presentó el secretario por la ilegalidad del procedimiento¹⁹.

Considerando la fecha en que se toma la decisión, la colaboración de la Diputación y la proximidad de la celebración de las elecciones municipales convocadas para el 12 de abril de 1931, resulta poco arriesgado considerar que la medida obedecía claramente a motivos políticos porque además el problema como hemos ido describiendo se venía arrastrando, a lo largo de toda la dictadura, cuando menos.

Suponemos que los trabajos continuarían durante el periodo de la segunda república, aunque bien es verdad que los problemas de agua han sido una preocupación constante para la mayor parte de las corporaciones locales hasta tiempos muy recientes. Sin embargo esta continuidad de los trabajos queda fuera cronológicamente de nuestro estudio, por lo que no nos eternizaremos hablando de ello.

Dejando atrás este asunto, vamos a indagar a continuación la situación de la sociedad en lo referente a sus condiciones de vida dado que este es otro de los objetivos que pretendía mejorar el “regeneracionismo” de Primo.

Consciente de los problemas que acarrea la sociedad española de su tiempo, Primo llevó a cabo una clara apuesta por la industrialización de España, claro que desde un punto de vista eminentemente nacionalista y proteccionista. La creación de los grandes monopolios estatales como CAMPSA o Telefónica, ésta bajo la tutela de la ITT norteamericana, estuvo encaminada a dotar a España de grandes infraestructuras que favorecieran su desarrollo. Algo similar ocurrió con su política de obras públicas que afectó fundamentalmente a la construcción de pantanos, carreteras, escuelas, es decir obras públicas en general con la meta de crear riqueza en España pero también dar trabajo a las clases sociales más desfavorecidas.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿cómo se reflejaron estos grandes proyectos en una localidad rural de España como era entonces La Puebla de Montalbán? Parte de la respuesta la tenemos en lo descrito anteriormente respecto a las inversiones en infraestructuras referidas al suministro y mejora del servicio de aguas. Ya hemos visto que, a pesar de los esfuerzos de la diferentes corporaciones, no se alcanzó el proyecto; antes bien, comprobamos cómo los trámites